

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Doña Joaquina Rodríguez Torrejón en nombre y representación de la FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE COMISIONES OBRERAS (FSC-CC.OO.), en calidad de Secretaria General del Sector Estatal de Papel, Gráficas y Fotografía con D.N.I. 673.558-A y con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Ramírez de Arrellano nº 19 – 3ª Planta (28043) Madrid, teléfono de contacto 650 41 26 97 y Don José Carlos Ruiz Palacios en nombre y representación de la FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (FICA-UGT) en calidad de Secretario Sectorial del Sector Estatal Químico, Textil y Artes Gráficas con D.N.I. 18.209.256-H y con domicilio a efecto de notificaciones en la Avenida de America nº 25 – 5ª Planta (28002) Madrid, teléfono de contacto 629 45 50 29, ante ese Organismo comparecen y como mejor proceda

D I C E N

1. Que por medio del presente escrito venimos a comunicar la declaración y convocatoria de huelga en el Sector de las Artes Gráficas, Manipulados de Papel, Manipulados de Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares los días 25 y 26 de octubre y 7 y 8 de noviembre de 2017.

La celebración de la huelga se iniciará a las 00,00 horas del día 25 de Octubre de 2017 y finalizará las 00,00 del día 27 de Octubre de 2017, debiendo entenderse comprendido en esta convocatoria, al personal afectado por la misma, que inicie parte de su jornada antes de las 00,00 del día 25 y también aquellos asalariados que inicien su jornada en los días de la convocatoria y la finalicen con posterioridad a las 00,00 horas del día 27.

Del mismo modo la huelga se iniciará a las 00,00 horas del día 7 de Noviembre de 2017 y finalizará las 00,00 del día 9 de Noviembre de 2017, debiendo entenderse comprendido en esta convocatoria, al personal afectado por la misma, que inicie parte de su jornada antes de las 00,00 del día 7 y también aquellos asalariados que inicien su jornada en los días de la convocatoria y la finalicen con posterioridad a las 00,00 horas del día 9.

2. La convocatoria abarca a todos los trabajadores del Sector de las Artes Gráficas, Manipulados de Papel, Manipulados de Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares en todos los centros de trabajo en el Estado Español.
3. Se promueve la presente declaración de huelga por la Negociación del Convenio Colectivo Sectorial, en defensa de los derechos existentes y por un incremento salarial que permita la recuperación del poder de compra perdido en los últimos años.

4. Comité de huelga:

- D. Joaquina Rodríguez Torrejón, DNI 673.558A
- D. Manuel Ángel Fernández Balanza, DNI 2.231.472N
- D. José María García González, DNI: 09.283.866-P
- D. José Carlos Ruiz Palacios DNI: 18.209.256-H

Dicho Comité participará en las actuaciones y reuniones encaminadas a la solución del conflicto.

Este Comité de Huelga, delega expresamente en las estructuras sindicales y en los representantes de los trabajadores que en cada caso se designen a efectos de negociar cuestiones operativas relacionadas con la huelga en los distintos centros de trabajo.

La presente comunicación se realiza a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Madrid, a 16 de octubre de 2017



Joaquina

Dña. Joaquina Rodríguez Torrejón
FSC-CC.OO.



D. José Carlos Ruiz Palacios
UGT-FICA